

ACTA Nº 1029

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día ocho de octubre de mil novecientos setenta y cinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia del Subrogante legal Dr. Jorge Demetrio Vázquez Rey, los señores Ministros doctores Sergio Alfredo Martínez, Juan // Fernández Bedoya y Ramón Ulises Córdova, encontrándose ausente en uso del descanso compensatorio correspondiente a la FERIA JUDICIAL de Julio el señor Presidente Dr. Juan Ramón Cáceres, para considerar; PRIMERO: Secretaría de Despacho, María Adela A. de Rojas, solicita primera parte de la licencia por maternidad. (Nota Nº 3033/75-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota / de referencia y la certificación médica adjunta, y atento a lo dispuesto / por el Art. 29 del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la Secretaria de Despacho, María Adela A. de Rojas, la primera parte de la licencia por maternidad, a partir del día 6 del mes en curso y hasta el día 16 de noviembre próximo. SEGUNDO: Juez de Paz de Mayor Cuantía de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Oscar Peña, solicita traslado (Nota Nº 2942/75-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de figuración en el epígrafe, por la cual / el magistrado que se menciona, solicita su traslado al Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de El Colorado, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial, a inaugurarse próximamente, ACORDARON: Elevar la misma a S.E. / el señor Interventor Federal en la Provincia Profesor Juan Carlos Taparelli, a los fines de su conocimiento y consideración. TERCERO: Contratación de personal. Visto la renuncia presentada por el Auxiliar Ricardo Romualdo Ortiz (V. Acuerdo Nº 1025, punto 60), y atento a la necesidad de suplir los servicios que dicho agente prestaba en el Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 3 de esta Capital, conforme a lo resuelto en la Acordada Nº 993, punto 9º, ep. 1) y no habiendo aceptado el cargo el aspirante / ubicado en el vigésimo sexto lugar de la lista de mérito, ACORDARON: Contratar hasta el día 31 de diciembre del corriente año los servicios del / señor Ricardo Ramón Borgna, argentino, clase 1953, D.N.I. Nº 10.734.171, /

///.....

quién percibirá las remuneraciones correspondientes al cargo de Auxiliar y se desempeñará en el Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 3 de esta Capital; autorizándose a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

JORGE DEMETRIO VAZQUEZ
PRESIDENTE SUBROGANTE

SERGIO ALFREDO MARTINEZ
MINISTRO

JUAN FERNANDEZ BEDOYA
MINISTRO

ULISES CORDOVA
MINISTRO